

El gerundio en la gramática española pre-académica (1492-1771). Conceptualización y gramatización

Alfonso Zamorano Aguilar - Universidad de Córdoba
azamorano@uco.es

Rebut / Received: 19-4-10

Acceptat / Accepted: 18-5-10 (provisional); 1-6-10 (final)

Resum. El gerundi a la gramàtica espanyola pre-acadèmica (1492-1771). Conceptualització i gramatització. Les formes no personals del verb han rebut, des de l'àmbit historiogràfic, poca atenció. De totes maneres, estudis generals sobre el verb o sobre autors específics han posat de manifest que les que actualment es consideren com a formes no personals dels verbs no han estat sempre enteses com a tals, ni tampoc amb el mateix grau d'aparent unanimitat teòrica. Aquest article analitza la categoria gerundi des de dos eixos metodològics: conceptualització i el procés de gramatització de la unitat durant la història. Tanmateix, estudiem amb detall (durant l'època preacadèmica, 1492-1771, tenint en compte el context sociocultural i teòric) qüestions relatives a: morfologia del gerundi, aspectes semàntico-funcionals, trets de caracterització, transferències interlingüístiques, així com l'anàlisi del procés de categorització del gerundi dins la història del pensament lingüístic espanyol entre els segles XV i XVIII.

Paraules clau: conceptualització, gramatització, gerundi, formes no personals, verb, historiografia de la lingüística.

Abstract. Gerund in pre-academic Spanish grammar (1492-1771). Conceptualisation and grammatisation. Non-personal forms of the verb have received, from a historiographical point of view, little attention. However, studies on the verb or on specific authors are emphasizing that "non-personal forms" of the verbs are not always well understood neither explained. This article discusses the category "gerund" according to two methodological aspects: conceptualisation and the gramatisation process of this topic throughout history. We also study in detail (during the pre-academic period, from 1492 to 1771, and taking into account the socio-cultural and theoretical context) the following issues: morphology of the gerund, semantic-functional aspects, features of characterization, inter and intralinguistic

transfers and the analysis of gerund categorisation process in the history of Spanish linguistic thought from 15th to 18th century.

Keywords: conceptualisation, gramatisation, gerund, non-personal forms, verb, historiography of linguistics.

1. Marco, objetivos y corpus

Las formas no personales del verbo han recibido, desde el ámbito historiográfico, escasísima atención (*BiTe* 2008), quizá debido a la idea prejuiciada de su homogeneidad formal y limitado juego sintáctico (Ramajo Caño 1987, p. 173-174). Sin embargo, estudios generales sobre el verbo o sobre autores específicos (Dorta 1987; Martínez Gavilán 1989; Zamorano Aguilar 2001), tanto en el ámbito de la historiografía de la lingüística interna como externa (Brekle 1986 y Zamorano Aguilar 2008) vienen poniendo de relieve que las que hoy suelen considerarse “formas no personales” de los verbos no siempre han sido entendidas así, ni tampoco con el mismo grado de aparente unanimidad teórica (*vid.* para un estudio específico del infinitivo, Zamorano Aguilar 2006). Muy al contrario, estas unidades han sido catalogadas, en la historia, como categorías de difícil y variada conceptualización, y el proceso de gramatización a que han sido sometidas ha sufrido notables vaivenes a lo largo de la tradición técnica.

En el presente artículo focalizamos nuestra investigación en las formas terminadas en *-ando/-iendo*, y que la tradición recoge (aunque no siempre) bajo el rótulo de *gerundio*. Nos centramos, además, en la etapa anterior a la gramatización oficializada de la lengua española: de Nebrija a la *GRAE* de 1771. El corpus es, sin duda, heterogéneo: desde gramáticas de corte teórico, hasta tratados con motivaciones prácticas (transacciones comerciales, fines didácticos, etc.), pasando por textos normativos o de orientación normativa, así como trabajos de corte racionalista o, por el contrario, más atentos a la *auctoritas*. Consideramos que estas circunstancias socio-históricas determinan, también, tanto la conceptualización como el proceso de gramatización de cualquier categoría lingüística, incluida la del gerundio.

Metodológicamente, vamos a realizar un análisis pormenorizado del gerundio desde la perspectiva de la *historiografía lingüística interna* (Brekle 1986 y Zamorano Aguilar 2008). Asimismo, entendemos por *conceptualización* el proceso mediante el cual se crea un concepto específico en el marco de una teoría concreta (en nuestro caso, de tipo lingüístico), lo que implica la atribución a dicho concepto de ciertos principios, rasgos o delimitaciones que lo circunscriben de forma precisa y lo relacionan, a su vez, con conceptos semejantes, de forma que se va configurando lo que podemos denominar *red de dependencias conceptuales*. De manera relacionada, entendemos por *gramatización* (distinto de la *gramaticalización*, que supone un proceso de fijación o traslación de unidades

de la lengua) como un tipo de conceptualización mediante el cual se crean conceptos o teorías de tipo gramatical sobre una lengua específica, atendiendo a factores internos y externos a la lengua, a la ciencia y a la codificación misma. En Auroux (1994) se afirma que es Nebrija quien inicia el proceso de gramatización en la lengua española.

2. Conceptualización del gerundio en la tradición española pre-académica

Tras el análisis de los textos del corpus, podemos defender la existencia de tres grupos de tratadistas en relación con la conceptualización que se acomete del gerundio:

- Autores que no incluyen datos sobre tal unidad y autores que incluyen alguna referencia, a pesar de que ésta pueda resultar tangencial, confusa o muy débil.
- Gramáticos que llevan a cabo lo que podemos denominar conceptualización lingüística implícita. Por inferencia contextual podemos llegar a concluir el estatus conceptual que algunos autores conceden al gerundio.
- Tratadistas que realizan una conceptualización lingüística explícita: se constata de forma específica la concepción que el gramático tiene de la categoría que está analizando, en este caso, el gerundio.

Veamos la distribución por tipos de conceptualización y por épocas: (véanse gráficos 1 y 2).

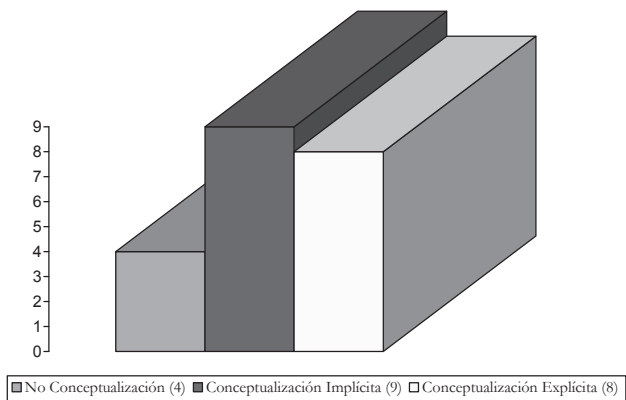


GRÁFICO 1. TIPOS DE CONCEPTUALIZACIÓN

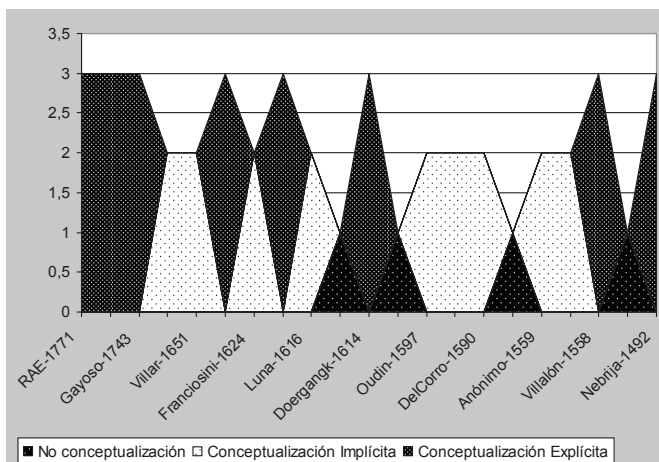


GRÁFICO 2. TIPOS DE CONCEPTUALIZACIÓN (CRONOLOGÍA)

Aunque no se pueden establecer conclusiones determinantes en lo que se refiere a la cronología, los autores del primer grupo suelen ser de los inicios de nuestra tradición y, además, autores de gramáticas prácticas. Aquí localizamos al Anónimo de 1555, Miranda, Sanford y Jiménez Patón. Casi todos consideran la existencia del gerundio pero no dejan claro su estatus gramatical.

Los focos del segundo grupo, que se corresponde con el más numeroso del corpus, aunque encontremos ejemplos en toda la historia de nuestra gramática, parecen localizarse, sobre todo, en el siglo XVII. Dos suelen ser las notas comunes a los autores de este grupo:

- Consideración del gerundio como una unidad integrada en una macrocategoría que, a veces, se rotula con el nombre de *infinitivo*. Este hecho pone de relieve la conexión que se establece entre *infinitivo* y *gerundio*, aunque la naturaleza de la conexión no se suele especificar, a pesar de que las notas comunes parecen ser la inexistencia de persona y número. En este grupo localizamos a: Meurier, Anónimo de 1559, A. del Corro, Stepney, Oudin, J. de Luna, Franciosini, Sobrino o Villar.
- Conceptualización vaga y consideración de la unidad (formal). Además, dicha unidad se recoge casi siempre con el término *gerundio*, excepto algunos autores de tradición francesa, como Sobrino, cuyo rótulo se etiqueta en la lengua de la gramática: *gerondif*. En relación con esta vaguedad en la conceptualización, es preciso indicar que los autores otorgan estatus muy variados, aunque casi siempre conectados con el infinitivo: se trata de una forma dentro del infinitivo, un tiempo del infinitivo, una unidad a la altura del infinitivo pero como algo distinto a él, etc.

El tercer grupo (conceptualización lingüística explícita), aunque también se localizan ejemplos en la tradición desde Nebrija, resulta ser común desde finales del XVII y, sobre todo, a partir del XVIII. Las ocurrencias en el corpus son: Nebrija, Villalón, Doergangk, Texeda (modo verbal), Correas (lo llama *infinitivo de modo* y parece caracterizarse como un modo-aspecto dentro del infinitivo), Gayoso (como una modificación del infinitivo), B. de San Pedro (inflexión del verbo con valores determinados; a veces, lo llama *participio activo*) y la *GRAE* de 1771 (parte del verbo).

En relación con la nomenclatura empleada por B. San Pedro conviene recordar, en la línea racionalista, cuál era la tesis de El Brocense (1587) por lo que respecta al gerundio:

El término *gerunda* procede de *gerendo* o *gerundo*, ya que se refiere a aquellas formas que proceden (*gerantur*) y vienen de un participio pasivo [...] [En relación con el gerundio] mi doctrina es esta: los gerundios en *-di* y *-do* son verbos, si tienen expreso el acusativo, como ocurre en *legendi libros* y *legendo libros*; en caso contrario, son participios neutros, cuyo sustantivo sujeto es *legere*, como en *tempus est legendi legere*, en español “tiempo es que se lea”. A este respecto los gramáticos suelen croar inoportunamente diciendo que hay algunos gerundios en *-di* y *-do* que tienen significado pasivo. Yo afirmo que las formas en *-dus*, *-di*, *-do*, *-dum* tienen siempre significado pasivo, si no llevan un acusativo (Brocense 1995 [1587]: pp. 374-375, tr. de E. Sánchez Valor).

Podemos afirmar que, en esta tercera etapa, existe una clara relación entre la conceptualización gramatical explícita que proponga un gramático y la gramatización de dicha unidad en la teoría del autor y de la época, relación que se manifiesta directamente proporcional.

Conviene aludir, por último, a lo que podemos denominar *conceptualización etimológica*. Con frecuencia, en el corpus, se hace referencia al origen (tanto terminológico como conceptual) del gerundio en la tradición grecolatina, pero también suele ser común la distinta consideración del gerundio español respecto a las formas equivalentes en las lenguas clásicas. Así, localizamos autores que incluyen en sus tratados estas notas de tipo etimológico: Nebrija, Correas (alude al nombre *gerundio* y, además, comenta que resulta impropio llamarlo así; se anota la procedencia grecolatina y hebrea del nombre), Gayoso, B. San Pedro (critica la etimología y el nombre del gerundio, al que atribuye –como Nebrija– cierta impropiedad en el uso técnico), *GRAE* de 1771 (“*Gerundio* es una voz de la Gramática tomada del verbo latino *gero* (traigo); y se llama así porque trae consigo la significación del verbo de donde sale [...]”, p. 83).

3. La gramatización del gerundio en los tratados pre-académicos

3.1. Formas: estatus categorial del gerundio y unidades que lo integran

A lo largo de la tradición, y de forma paralela a los procesos de conceptualización y gramatización, los tratadistas no sólo han localizado en el gerundio las formas alomórficas *-andol-iendo*, sino que al entender por *gerundio* “unidad funcional sintáctico-semántica”, y no simplemente “unidad formal-morfológica”, han agrupado bajo la voz *gerundio* (u otras voces) unidades muy diferentes a las que hoy se registran. De esta forma, los autores del corpus se distribuyen en dos grandes bloques (véase gráfico 3):

1. Agrupación de formas donde subyace una idea de gerundio como categoría semántico-funcional: Villalón, Stepney, Correas y Gayoso.
2. Reunión de formas donde se infiere una consideración del gerundio como categoría formal. Sin embargo, aunque aquí el gerundio se entiende como una unidad formal (por ello, se reconocen sólo –o casi exclusivamente– las unidades acabadas en *-andol-iendo*) se vislumbran equivalencias semántico-funcionales, aunque no se aprecian en todos los autores:
 - 2.1. Equivalencias: Nebrija, Miranda, A. del Corro, Doergangk, Texeda, Franciosini y Villar.
 - 2.2. Sin explicitud de equivalencias: Meurier, Anónimo de 1559, Oudin, Sanford, J. de Luna, Sobrino y GRAE de 1771.

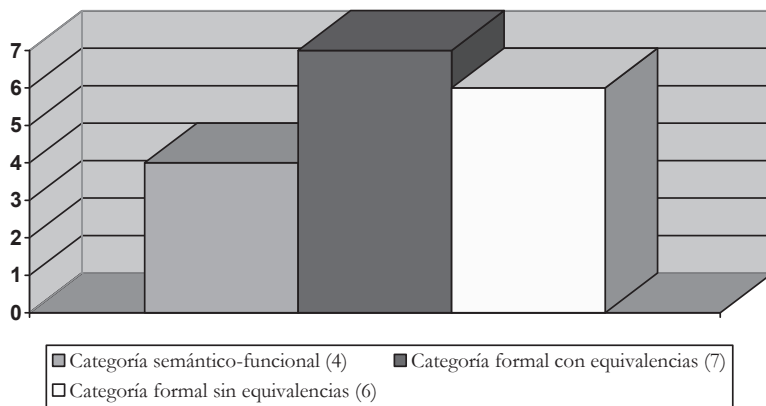


GRÁFICO 3. OCURRENCIAS DE TIPOS DE FORMAS DEL GERUNDIO

En cuanto a las unidades que se incluyen en la voz *gerundio* (o términos asimilados), son éstas:

AMANDO: Nebrija, Meurier, Villalón, Anónimo-1559, A. del Corro, Stepney, Oudin, Sanford, Doergangk, Texeda (= *aimant*), J. de Luna, Franciosini, Correas (presente), Villar, Sobrino, Gayoso, B. San Pedro y GRAE-1771.

DE SER AMADO: Villar.

PARA SER AMADO: Villar.

A SER AMADO: Villar.

POR SER AMADO: Villar.

POR AMAR: Villar.

SER AMADO: Villalón y Stepney.

EN SIENDO AMADO: Stepney.

EN AMANDO: Stepney y, también, Miranda, aunque lo reconoce como una construcción de gerundio.

HABIENDO AMADO: Texeda (= *ayant aimé*), Correas (Pasado), Gayoso (Pret), B. San Pedro (Pret) y GRAE-1771 (Pret).

TENIENDO AMADO: Texeda (= *ayant aimé*).

HABIENDO DE AMAR: Texeda (= *devant aimer*), Correas (Fut), Gayoso (Fut), B. San Pedro (Fut 1) y GRAE-1771 (Fut).

DE AMAR: Villalón, Stepney y Villar.

SIENDO AMADO: Villalón, Villar, Gayoso y B. San Pedro.

A AMAR: Villalón, Stepney y Villar.

PARA AMAR: Villar.

HABIENDO DE HABER AMADO: Gayoso (Pasado con relación al futuro dice el autor) y B. San Pedro (Fut 2; también se explica como pasado con relación al futuro, y añade “i por esso se suele llamar mixto de futuro i pretérito”, p. 75).

HABIENDO DE SER AMADO: Gayoso (Pas Fut) y B. San Pedro (Pas Fut 1).

HABIENDO DE HABER SIDO AMADO: Gayoso (Pas Fut) y B. San Pedro (Pas Fut 2).

HABIENDO SIDO AMADO: Gayoso (Pas Pret) y B. San Pedro (Pas Pret).

TENIENDO DE AMAR: Texeda (= *devant aimer*).

ESTAR PARA AMAR: Texeda (= *estant pour aimer*).

SIENDO PARA AMAR: Texeda (= *estant pour aimer*).

Los datos de ocurrencias pueden representarse así (exceptuando aquellas formas consignadas sólo una o dos veces) (véase gráfico 4):

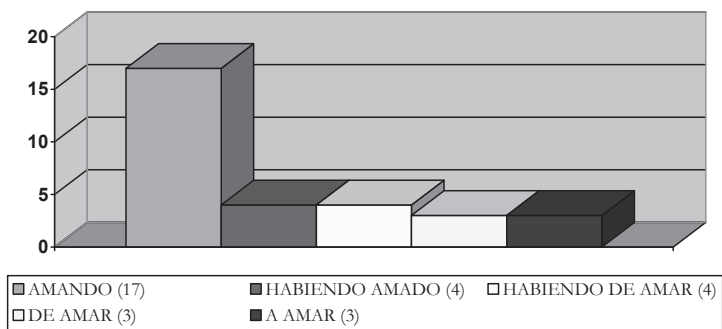


GRÁFICO 4. FORMAS DEL GERUNDIO (OCURENCIAS)

De aquí se deducen varias conclusiones de interés teórico e historiográfico:

- Aunque la tradición gramatical viene negando la existencia de morfemas flexivos al gerundio, parece constatarse este hecho sólo para los accidentes de persona y número, pero no para el tiempo que parece instaurarse en el proceso de gramatización del gerundio, al menos, en los tres ejes lógicos temporales: presente (*amando*), pretérito (*habiendo amado*) y futuro (*habiendo de amar*). Incluso se teoriza sobre la expresión –a través del gerundio o, mejor, a través de formas de gerundio– de relaciones temporales más complejas: futuros dentro del pasado, etc.
- Los gramáticos tienen una conciencia (y, por tanto, una conceptualización) más semántica que formal del gerundio, de ahí la variedad de unidades que recogen bajo el rótulo de *gerundio*. Sin embargo, conviene precisar que el centro de la expresión del gerundio parece localizarse en las tres formas porcentualmente más recurrentes (*amando*, *habiendo amado* y *habiendo de amar*) y, a partir de ahí, la forma deja paso a los aspectos semántico-nocionales, lo que permite el despliegue de unidades plurales para la expresión de contenidos modales, temporales y aspectuales. (Véase figura 1).

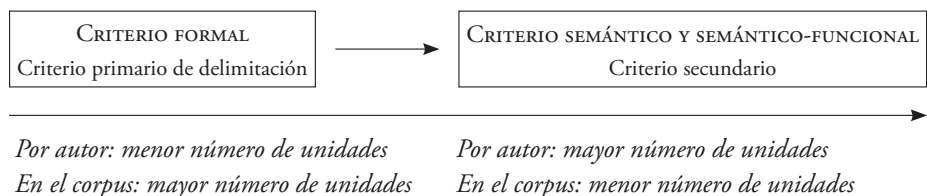


FIGURA 1. CRITERIOS DE CARACTERIZACIÓN DEL GERUNDIO

- c. Desde el punto de vista cronológico, parece claro que la unidad *amando* es considerada por la tradición española pre-académica como archilexema del gerundio, desde Nebrija hasta la *GRAE* de 1771. Las formas de pasado (*habiendo amado*) y de futuro (*habiendo de amar*), sin embargo, se registran a partir de la segunda mitad del siglo XVII, coincidiendo con dos hechos importantes para la historiografía de la lingüística:
- (1) Desarrollo y maduración del modelo gramatical aplicado a las lenguas vulgares y, específicamente, al español; hay que constatar la inexistencia de formas para el gerundio en determinadas lenguas clásicas.
 - (2) Influencia paulatina del racionalismo lingüístico que supone una mayor atención a la sintaxis y, de forma concreta, en las relaciones semántico-funcionales, en detrimento de las formales, por su carácter relativista. Este hecho, sin duda, supone un impulso importante para el desarrollo de una teoría sobre el gerundio desligada de formas (con sabor etimológico) específicas (*amando* casi de forma exclusiva) en beneficio de construcciones y, sobre todo, de equivalencias semánticas entre construcciones, tanto intraindiomáticas como interidiomáticas (estas últimas, obviamente, de manera más intensa en los tratados de tipo contrastivo).

3.2. Rasgos teóricos: el proceso de gramatización del gerundio

Desde el punto de vista formal, existe una clara preferencia entre nuestros gramáticos por no incluir aspectos relativos a la configuración morfológica (estrictamente formal) del gerundio, quizá por el estatus de “no personal” con que se viene catalogando a esta unidad del verbo. Los dos grupos se distribuyen –por número de ocurrencias– en dos bloques, según se refleja en el gráfico 5:

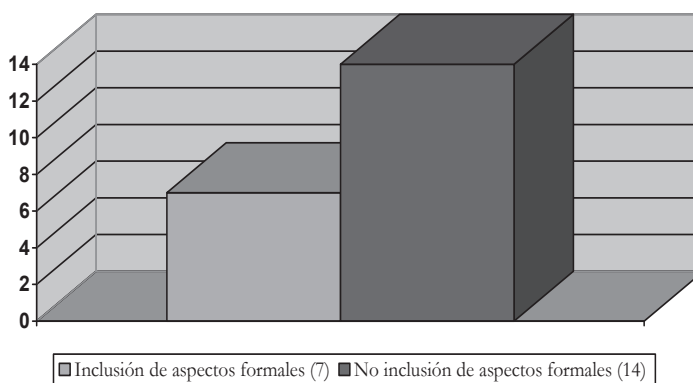


GRÁFICO 5. AUTORES QUE INCLUYEN ASPECTOS MORFOLÓGICOS DEL GERUNDIO

Cronológicamente no podemos deducir un criterio claro en relación con la inclusión o no de rasgos formales en el gerundio:

- a) *Inclusión*: Nebrija, Miranda, Doergangk, Franciosini, Sobrino, Gayoso y *GRAE*-1771.
- b) *No inclusión*: Anónimo-1555, Meurier, Villalón, Anónimo-1559, A. del Corro, Stepney, Oudin, Sanford, Jiménez Patón, Texeda, J. de Luna, Correas, Villar y B. San Pedro.

En el terreno desinencial el gerundio queda caracterizado a través de los siguientes morfemas:

- a) No tiene persona: Villalón (igual que el infinitivo, el supino y el participio), A. del Corro, Stepney, Doergangk y B. San Pedro (en este autor se infiere, ya que indica que el gerundio es “invariable”). Porcentualmente, el grupo de autores que manifiestan esta peculiaridad formal del gerundio es reducido, si consideramos la idea preconcebida que suele tenerse de las formas –así llamadas– *no personales del verbo*.
- b) No tiene número: Anónimo-1559, J. de Luna y B. San Pedro, aunque en estos dos últimos autores se obtiene el dato por inferencia teórica.
- c) Manifiesta aspecto imperfectivo: Villalón es el único autor del corpus que hace referencia al hecho de que el gerundio expresa la acción verbal de forma infinita e indeterminada.
- d) Expresa tiempo. Miranda es el primer autor en el que se alude a aspectos temporales (incluso *consecutio temporum*) del gerundio de manera explícita. Con posterioridad lo hallamos también en: Texeda, Correas, Villar, B. San Pedro, Gayoso y *GRAE* de 1771. Resultan interesantes las relaciones temporales que describen los autores (incluso con influencias internas de la teoría entre unos textos y otros, por ejemplo, Gayoso y B. San Pedro), aspecto que, sin duda, requiere de un estudio más detallado del que aquí podemos realizar.
- e) Los autores consideran al gerundio como algo diferente del participio. Así, mientras que Villalón los iguala por carecer ambos de persona, la mayoría de los tratadistas del corpus rechaza tal conexión, seguramente, motivados por aspectos semántico-funcionales: Anónimo-1559, Doergangk (y lo llama *participio activo* para distinguirlo del *pasivo* o participio propiamente dicho: “suple por los Partizipios de Gramática Latina i Hebrea”, p. 175), Sobrino, Gayoso y B. San Pedro, aunque en el autor del *Arte* de 1769 se describen, en el capítulo de participio (pp. 76-78), transferencias entre el gerundio y el participio.
- f) Por último, es preciso hacer notar el esfuerzo metalingüístico de análisis y explicación que acometen nuestros gramáticos: Miranda (quizá por ser una gramática de español para extranjeros), A. del Corro, Correas, Villar, Gayoso (sobre todo, en la división que establece del gerundio) y B. San Pedro (como se refleja en la descripción de los valores y en la clasificación del gerundio; así como en la terminología y transferencias sintáctico-semántico-funcionales a que hemos aludido en el apartado anterior).

3.3. Características sintácticas

En este apartado vamos a atender brevemente a dos aspectos interesantes y singulares desde la perspectiva historiográfica (y, específicamente, desde la historiografía lingüística interna); por un lado, abordamos la conciencia de nuestros autores en relación con las equivalencias semántico-funcionales entre el gerundio y otras formas o estructuras lingüísticas; por otro, mencionamos las construcciones con gerundio que son reconocidas por la tradición pre-académica, elemento muy importante para historiar el proceso de gramatización del gerundio en español.

No todos los autores hacen referencia a equivalencias de significado o de función entre el gerundio y ciertas construcciones con o sin preposición. Sin embargo, resulta más numeroso el bloque de tratadistas que sí las reconocen. Un análisis más detenido de la tipología de estas equivalencias revela la existencia de dos variantes (véase gráfico 6):

- ecuaciones intralingüísticas (dentro de la lengua española);
- ecuaciones interlingüísticas (contraste entre varias lenguas, una de las cuales siempre es el español), en función del tipo de contexto socio-histórico y teórico que motiva la confección de cada gramática de nuestro corpus:

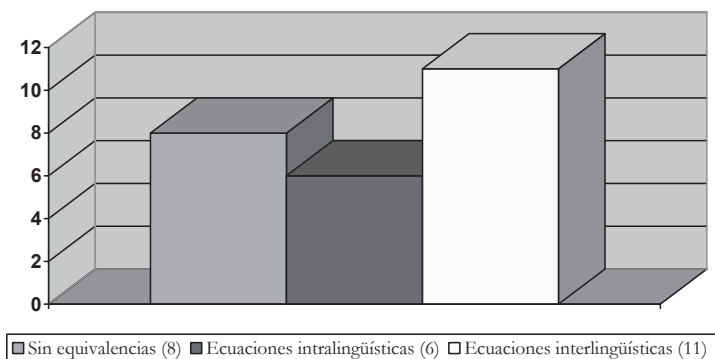


GRÁFICO 6. EQUIVALENCIAS SEMÁNTICO-SINTÁCTICAS ENTRE EL GERUNDIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES

El bloque de autores que no atiende a ningún tipo de equivalencia se circunscribe a gramáticos del siglo XVI, fundamentalmente, y además de textos prácticos de español para extranjeros, por motivaciones no didácticas.

Entre los gramáticos que integran el segundo bloque conviene mencionar a Nebrija, Villalón, Miranda (construcciones con EN y sin EN), A. del Corro, Stepney o la *GRAE*

de 1771, con equivalencias semánticas del tipo *hablando Pedro, llegó su contrario* = *cuan-do llegó Pedro, llegó su contrario*.

Las que hemos denominado *ecuaciones interlingüísticas* atienden a procesos de transferencia de códigos o traducción: ej. *amandi* (lat.) = *de amar* (esp.): Nebrija (español-latín, latín-griego, etc.), Miranda (español-italiano, aunque en este caso sólo es posible la inferencia, a través de los ejemplos), A. del Corro (español-francés), Stepney (español-inglés), Oudin (español-francés), Doergangk (latín-español-alemán), Texeda (español-francés: correspondencias formales), Franciosini (español-italiano: "In Ispagnuolo non si truova se non un gerundio terminato in DO, perche gli altri son' usati nello stesso modo, che in Italiano, cosi: *amando leyéndo, oyéndo*, cioè *amando, leggendo, udendo*", p. 229) o Sobrino (español-francés).

Junto a estos autores, en este tercer grupo conviene mencionar aparte a gramáticos como Correas (español-latín-hebreo), Villar (español-latín) o B. San Pedro (español-latín) en donde la transferencia interlingüística no se produce sólo en el nivel de la lengua-objeto, sino también en el nivel del metalenguaje y del concepto. Este hecho pone de relieve (se trata de autores del XVII) un avanzado proceso de gramatización de las formas lingüísticas (y, de forma concreta, del gerundio) y también una conciencia explícita del metalenguaje específico (técnico) de la lengua.

Algunos autores, por ejemplo Gayoso (quizá el primero del corpus y de la tradición), no hablan de equivalencias debido, posiblemente, a que el proceso de gramatización de cada categoría esté ya muy asentado. La división y la clasificación de formas que este autor establece responde a una conciencia metalingüística y de gramatización elevada. Podría afirmarse, pues, que las confusiones y equivalencias son inversamente proporcionales al proceso de gramatización. Este hecho se une a una cuestión (importantísima) que justifica el proceso: se trata de una gramática con pretensiones teóricas y para hispanohablantes; por tanto, no se trata de un texto práctico, ni para extranjeros, etc. cuyos posibles objetivos requerirían de un tratamiento diferente de la materia gramatical, como intentamos demostrar a través del gerundio.

Por último, en el caso de estas equivalencias interlingüísticas (de traducción) conviene distinguir, por un lado, autores que establecen equivalencias interlingüísticas sólo formales (ej. Oudin, *amando* = *aimant*); por otro, autores que, además de las equivalencias formales, incluyen sinonimias semántico-sintácticas (ej. Nebrija), lo que supone un grado más del proceso de traducción, pues no sólo afecta al plano de la expresión, sino también al plano del contenido.

En lo que respecta a las construcciones sintácticas con gerundio, desde el siglo XVI se reconocen este tipo de paquetes formales y semántico-funcionales (perífrasis y construcciones con preposición): Miranda, A. del Corro, Doergangk, Villar, Sobrino, Gayoso o B. San Pedro.

Una de las construcciones recurrentes entre los gramáticos analizados es *gerundio* sin preposición o *en + gerundio*. Se indica la existencia de variaciones de significado: Miranda, Doergangk, Franciosini, Villar, Sobrino o Gayoso.

El Padre Villar es, quizá, el autor del corpus que más atención presta a rasgos de las construcciones de gerundio. Con criterio etimológico se habla de *gerundio de genitivo*, *gerundio de ablativo*, etc., donde se intuye el caso como función sintáctica y el gerundio como una forma categorial básica, cuyo estatuto no queda perfectamente definido, lo que afecta a su gramatización específica. A veces, parece sugerirse que el *gerundio* indica ‘forma de tipo adverbial en relación con su función’:

Quanto nuestros gerundios se note, que los q son circunloquios se componen de el infinitivo, y las preposiciones *de*, *para* y *a*, como *de amar*, *para amar*, *a amar*, y el que es simple, es el que responde a el ablativo absoluto de la lengua latina (que por esso lo llamamos ablativo absoluto) aunque se suele dar la preposición *en* como quando dezimos: *en llegando a la Iglesia*, *en diziendo*, o *haziendo*, &c. (1997 [1651]: p. 78).

Cuando Villar aborda la voz en el gerundio se habla de *gerundio sustantivo* para referirse a la voz activa, y aquí incluye *de amar*, *para amar*, *a amar*, *amando*, *por amar*; por su parte, la pasiva se etiqueta como *gerundio adjetivo*, y recoge: *de ser amado*, *para ser amado*, etc. Por tanto, *gerundio* parece responder al valor de la construcción y *sustantivo* parece atender a la forma-función del gerundio, con las siguientes equivalencias hipotéticas:

Amar = infinitivo = sustantivo; *Amado* = participio =adjetivo

En la tradición europea, la *Grammaire* de Port-Royal (1660) aludirá en sentido muy similar a esta equivalencia que apreciamos en Villar (1651):

le gerondif est un nom substantif, qu’il est toujours actif et qu’il ne differe de l’Infinitif considéré comme nom, que parce qu’il adjoûte a la signification de l’action du verbe, une autre de nécessité ou de devoir (1966 [1660]: 134).

También Villar alude a la construcción con EN, y lo llama *ablativo absoluto*, como en latín: *en llegando a la Iglesia...* Esto nos lleva a establecer una relación singular con Sobrino. Resulta interesante el hecho de que este autor incluya en las formas del *gerondif* las unidades *respondiendo* y *la respuesta*. Esta cuestión podría apoyar la terminología que emplea Villar (por tratarse de una tendencia en el proceso de gramatización de la categoría, y no por tratarse de lecturas e influencias directas, aspecto que ahora no nos interesa para la gramatización misma), es decir: la nomenclatura de los elementos gramatizados parece traducir sus valores sintáctico-funcionales y semánticos.

4. Recapitulación y conclusiones

El análisis de la categoría tradicionalmente denominada *gerundio* y que viene incluyendo –modernamente– los alomorfos en *-ando* y en *-iendo* se ha revelado como una unidad, sin duda, muy interesante y compleja desde el punto de vista historiográfico, lo que supone también la existencia de complejidad lingüística en las sincronías respectivas. Fruto de esta dificultad tenemos su carácter aparentemente vago e inaprehensible desde la perspectiva teórica, si atendemos a las referencias explícitas e implícitas de nuestros gramáticos antiguos.

Desde la historiografía de la lingüística interna y a partir de dos ejes metodológicos coherentes: la conceptualización y la gramatización de la categoría *gerundio*, el estudio realizado ha puesto de manifiesto:

- a) Que al gerundio se le considera más como una categoría semántica que formal, de ahí la variedad de unidades que se integran bajo la etiqueta (u otras etiquetas) de *gerundio*. Esta preeminencia del significado (o, mejor, significado y función) frente a la forma se percibe, sobre todo, una vez que se establecen las unidades de presente, pasado y futuro;
- b) Que, desde el punto de vista cronológico, *amando* es considerado como archilexema de la categoría que hemos analizado. Las formas de pasado y futuro comienzan a aparecer a partir del siglo XVII, hecho que coincide con una maduración del modelo gramatical teórico de las lenguas vulgares y, también, con una influencia significativa del programa racionalista en la gramática, el cual enfatiza las cuestiones sintáctico-semánticas (universalistas) frente a las morfológicas (relativistas o particularistas).

Desde el punto de vista sintáctico resulta interesante e historiográficamente útil (para la lingüística y para la historia de la traducción y de la traductología) el análisis de lo que hemos denominado ecuaciones intra e interlingüísticas, al abordar las equivalencias semántico-funcionales del gerundio y otras estructuras de la lengua española o de otras lenguas. Asimismo, la polifuncionalidad de la unidad se pone de relieve a través del estudio de las múltiples construcciones (aunque algunas son recurrentes en los gramáticos investigados) en que se muestra la variable *gerundio*.

El corpus analizado ha permitido caracterizar al gerundio como una categoría sin apenas modificaciones formales, carente de persona y número, que puede desarrollar aspecto imperfectivo, que expresa tiempo (incluyendo gradaciones y *consecutio temporum*) y considerada una unidad diferente del participio pero, en cambio, muy relacionada con el infinitivo. Todo ello pone de relieve, sin duda, el esfuerzo metalingüístico explícito e implícito que han realizado los gramáticos de la tradición por ajustar y describir una categoría verbal de la que carecían algunas lenguas clásicas y que tampoco se encuentra en algunas lenguas modernas.

Las motivaciones prácticas, didácticas, comerciales, pedagógicas, etc. de cada tratado han posibilitado, como hemos intentado demostrar, el desarrollo de un proceso nítido de conceptualización general y de gramatización particular de la categoría *gerundio*, compleja y rica desde el punto de vista lingüístico en varios niveles: funcional, semántico y, también, morfológico.

Referencias

Fuentes primarias

- *Anónimo (1555). *Vtil y breve institvion para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina: Ex officina Bartholomaei Graui.
- *Anónimo (1559). *Gramatica dela Lengua Vulgar de España*. Lovaina: Bartholomé Gravio.
- *Correas, Gonzalo (1903 [1626]). *Arte grande de la lengua castellana*. Madrid: [s.n.].
- *Corro, Antonio del (1590). *The Spanish grammar: with certeine rules teaching both the Spanish and French tongues*. Londres: Iohn Wolse.
- *Doergangk, H. (1614). *Institviones in lingvam hispanicam ad modvm faciles, quales ante hac nunquam visae...* Colonia: Imprimebat Petrus à Brachel.
- Franciosini, Lorenzo (1624). *Gramatica spagnola e italiana*. Venecia: Giacomo Sarzina.
- *Jiménez Patón, Bartolomé (1614). *Institviones de la gramatica española*. Baeza: Pedro de la Cuesta.
- *Luna, Juan de (1623 [1616]). *Arte breve, y conpendiossa para aprender a leer, escribir, pronunciar, y hablar la Lengua Española*. Londres: Iuan Guillermo.
- *Martínez Gómez-Gayoso, Benito (1769 [1743]). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Impr. de D. Gabriel Ramírez.
- *Meurier, Gabriel (1558). *Conjugaisons règles et instructions: mout propres et nécessairement requises pour ceux qui désirent apprendre françoise, italien, espagnol et flamen*. Amberes: Chez lan van Vvaesberghe.
- Miranda, Giovanni (1998 [1565]). *Osservationi della lingua catigliana*. Ed. y estudio de J. M. Lope Blanch. México: UNAM.
- Nebrija, Antonio de (1980 [1492]). *Gramática de la lengua castellana*. Ed. de A. Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- *Oudin, Cesar (1606 [1597]). *Grammaire espagnolle expliquée en françois*. Paris: Marc Orry.
- *Real Academia Española (1771). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joachin de Ibarra.
- *San Pedro, Benito de (1769). *Arte de romance castellano*, 2 vols. Valencia: Impr. de Benito Monfort.

- *Sanford, John (1611). *Προπόλαιον or An entrance to the Spanish tongue*. Londres: Th. Hauland.
- *Sobrino, Francisco (1738 [1697]). *Gramática nueva española y francesa*. Bruselas: Francisco Foppens.
- *Stepney, William (1591). *The Spanish schoole-master*. Londres: R. Field para Iohn Harrison.
- Texeda, Jerónimo de (1979 [1619]). *Gramática de la lengua española*. Ed. y estudio de J. M. Lope Blanch. México: UNAM.
- *Villalón, Cristóbal de (1558). *Gramática catellana: Arte breue y compendiosa para saber hablar y escreuir en la lengua Castellana*. Amberes: Guillermo Simón.
- Villar, Juan (1997 [1651]). *Arte de gramática español*. Estudio intr. de M. Peñalver Castillo. Jaén: Diputación Provincial, Área de Cultura y Deportes.

Nota: Las obras marcadas con (*) proceden de J. J. Gómez Asencio (comp.) (2001).

Fuentes secundarias

- Arnauld, Antoine y Claude Lancelot (1966 [1660]). *Grammaire générale et raisonnée ou La Grammaire de Port-Royal*. Impresión facsímil de la 3ª edición. 1676. Ed. de H. E. Brekle, vol. I. Stuttgart-Bad Cannstatt: Friedrich Fromman Verlag. Günther Holzboog.
- Auroux, Sylvain (1994). *La révolution technologique de la grammatisation*. Liège: Mardaga.
- Brekle, Herbert Ernst (1986). "What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach". En T. Bynon y F. R. Palmer (eds.), *Studies in the History of Western Linguistics: in Honour of R. H. Robins*, 1-10. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dorta Luis, Josefa (1987). *Modos y tiempos del verbo en la tradición gramatical hispánica: desde Nebrija hasta Bello (1492-1860)*. Microfichas. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Esparza, Miguel Ángel (ed.) (2008). *Bibliografía temática en historiografía lingüística española. Fuentes secundarias*, 2 vols. Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- Gómez Asencio, José Jesús (2001). *Antiguas gramáticas del castellano*. CD-Rom. Madrid: Digibis, Fundación Histórica Tavera, D. L.
- Martínez Gavilán, María Dolores (1989). *Las ideas lingüísticas en España en el siglo XVII: Los tratados gramaticales*. Tesis doctoral. Universidad de León.
- Ramajo Caño, Antonio (1987). *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

- Sánchez de las Brozas, Francisco [“El Brocense”] (1995 [1587]). *Minerva*. Intr. y tr. de E. Sánchez Valor (Libros I, III y IV); ed. de C. Chaparro Gómez (Libro II). Cáceres: Institución Cultural El Brocense/Universidad de Extremadura.
- Zamorano Aguilar, Alfonso (2001). *Gramaticografía de los modos del verbo en español*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- _____. (2006). “Análisis historiográfico del *infinitivo* en la gramática española: la etapa pre-académica (1492-1771)”. En Juan de Dios Luque (ed.), *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo*, II, 909-924. Granada: Granada Lingüística.
- _____. (2008). “En torno a la historia y la historiografía de la lingüística. Algunos aspectos teóricos y metateóricos”. En Francisco M. Carriscondo Esquivel y Carsten Sinner (eds.), *Lingüística española contemporánea. Enfoques y soluciones*, 244-277. Munich: Peniope [ELS, Études Linguistiques/Linguistische Studien], Band 3.